

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

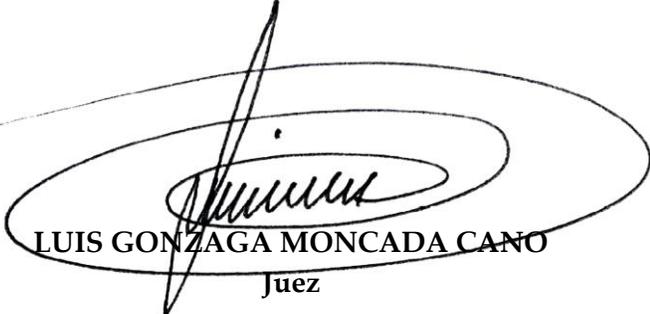
Manizales, uno (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN	17001-33-39-005-2020-00150-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA MARLENY GALVIS
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Atendiendo la solicitud de aplazamiento visible en archivo 40Solicitud.pdf, suscrita por la apoderada de la parte demandante, **APLÁCESE** la audiencia de pruebas programada para el viernes (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, **FÍJESE** como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia el día **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a partir de las **8:30 A.M, de manera presencial** en las instalaciones del Palacio de Justicia Fanny González Franco de la ciudad de Manizales. Privilegiando el uso de las tecnologías de la información, se autoriza la conexión virtual de la apoderada de la parte demandante, en atención a lo expresado en su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez